

DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTE

ACTA DE ACUERDO: En Montevideo, a los 24 días del mes de julio de 2013, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Carolina Panizza y Alessandra Raso, **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Turismo y Deporte representado en este acto por la Esc. Hyara Rodríguez, el Arq. Daniel Daners, y el Dr. Federico Perroni y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato de Docentes del Ministerio de Turismo y Deporte (SIDDOMTD), representado en este acto por Ana Godoy y Danilo Llanes quienes acuerdan: **PRIMERO:** Las partes acuerdan que los docentes de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte tendrán 30 días de licencia anual reglamentaria más lo que corresponda por antigüedad. **SEGUNDO:** Las partes acuerdan que los directores de centro, inspectores o jerarca que corresponda, podrán autorizar, por sí, a cualquier docente de su dependencia a no concurrir a sus tareas hasta cinco días en el año, en casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente justificados. **TERCERO:** El Ministerio de Turismo y Deporte se compromete a solicitar la incorporación de los acuerdos establecidos en las cláusulas precedentes en el proyecto de rendición de cuentas que está en discusión en el Parlamento una vez que se levanten las medidas adoptadas por parte del sindicato. **CUARTO:** Ante el compromiso asumido por el Ministerio de Turismo y Deporte en la cláusula tercera, la Mesa Representativa del Sindicato se compromete a someter a Asamblea el levantamiento de las medidas a la brevedad. Leída que les fue se firman 3 ejemplares del mismo tenor.

[Handwritten signatures and names]

Carolina Panizza

A. Godoy

Daniela Llanes

Federico Perroni

Hyara Rodríguez

Alessandra Raso

10/55